FECHA: 27/02/2026 HORA INICIO: 08:30 a.m HORA FIN: 9:30 a.m

MODALIDAD: Presencial Virtual X Mixta

LUGAR: Plataforma: Microsoft Teams

ASUNTO: COMITÉ OPERATIVO CONVENIO 686-2021 No 25.

ENTIDAD RESPONSABLE: SDHT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL

ENTIDADES PARTICIPANTES: SDHT - CVP

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Orden del Día
2. Informe de liquidación de contratos de obra e interventoría.
3. Estado del contrato de Banco de Materiales.
4. Avance de procesos judiciales.
5. Recuperación de anticipos.
6. Legalizaciones Plan Terrazas.
7. Varios.

DESARROLLO:

1. El orden del día fue aprobado por unanimidad de los miembros del comité

*La CVP hace la presentación del informe con los temas propuesto en el orden del día, con ayuda de diapositivas, las cuales hacen parte de la presente acta de comité.

Por lo anterior, en la presente acta se anota el desarrollo de manera puntual, de tal manera que, si se requiere profundidad en los temas relacionados, se acude a manera de consulta a las diapositivas presentadas por la CVP.

2. Informe de liquidación de contratos de obra e interventoría. (Ver PPT diapositiva 2)

- Grupos 1 y 4: contratos liquidados.
- Grupos 5, 7, 8 y 9 (obra) en liquidación

- Grupos 3, 5, 6, 7, 8 y 9 (interventoría) en liquidación.

 La CVP presenta cronograma de actividades para la liquidación de los contratos derivados:

 Para los grupos 7, 8 y 9 se proyecta cierre en mes y medio. (Ver archivos Excel presentados por la CVP para cada grupo)

 Grupo 5 sin cronograma formal; trámites finales de revisión del acta.

 Grupo 3 y 6 de interventoría también sin cronograma formal

3. Estado del contrato de Banco de Materiales – EASY (ver PPT diapositiva 3)

 Al respecto la CVP informa:

- Contrato iniciado 10/10/2025 y finalizado 09/02/2026.
- Desembolso total: $1.866.000.000.
- Pendiente por desembolsar: $353.000.000.
- 350 hogares atendidos; 62 pendientes con insumos ya entregados.

Manifiestan que, este proyecto cerró bien, se hicieron todas las entregas, no hemos tenido dificultades con los hogares. Desde la CVP con el equipo técnico se han llevado a cabo actividades aleatorias de verificación de instalación de los insumos, siendo bastante positivo el trabajo que se está llevando a cabo.

4. Avance de procesos judiciales. (ver PPT diapositiva 4)

- Grupo 3: demanda admitida el 16/01/2026; esperando resolución del recurso de reposición interpuesto por la demandada.
- Grupo 6: auto admisorio del 2 de septiembre. Pendiente por parte del despacho de resolver el recurso de reposición interpuesto por el contratista.
- Grupo 11: demanda sin admisión.
- Caja interpone demandas el 10/02/2026 contra grupos 5 de obra inadmitida y en subsanación y Grupo 10 de interventoría, pendiente de admisión

5. Recuperación de anticipos (ver PPT diapositiva 5 a 7)

- Grupo 1, no tenemos anticipo pendiente por amortizar
- Grupo 2. Fueron girados $1.369.500.000 como anticipo. No se amortizó ningún monto.
- Grupo 3. Se giró un anticipo por $1.650 millones. Amortizaron $161.616.293, está pendiente por amortizar $1.488.383.706
- Grupo 4. No tiene ningún valor pendiente por amortizar

- Grupo 5: Se giró un anticipo por $1,650 millones, se amortizaron $1.102.324.003, está pendiente por amortizar $547.675.996. Pendiente por pagar el último corte de obra que presentó el contratista por $430.718.872 que autoriza aplicar 100% a la amortización del anticipo.
- Grupo 6. Anticipo girado de $1.732.500.000 pesos, un anticipo amortizado de $491.323.307; están pendientes por amortizar $1.241.176.693
- Grupo 7 no hay ningún monto pendiente por amortizar.
- Grupo 8 tampoco tiene monto pendiente por amortizar
- Grupo 9. Se giraron $2.311.320.000. Amortizado a la fecha $1.728.546.212. Pendiente por amortizar $582.773.787. Pendiente por pagar $728.294.138; esta factura se encuentra en revisión. La idea es que descontar de esa factura el 75% del valor para amortización del anticipo. Este grupo tiene una retención en garantía de $444.737.536. El excedente que no se logra amortizar se va a realizar de la retención en garantía en el proceso de liquidación.
- Grupo 10. Anticipo girado de $2.086 260.000. Se han amortizado a la fecha, incluido el monto que devolvió Alianza Fiduciaria en el mes de noviembre, con ocasión a la tutela presentada por la Caja de Vivienda Popular, $899.681.488. Pendiente por amortizar $1.186.578.511. Este grupo tiene un corte de obra presentado, por $354.674.000. La idea es elevar a órganos de gobernanza la apropiación posterior al reconocimiento de la factura de ese monto total para amortización del anticipo. Este grupo tiene una rete garantía de $45.650.683.
- Grupo 11 no hubo giro del anticipo.

En demanda judicial: Grupos 2, 3, 6 y 10. Razón por la cual desde la Dirección de Mejoramiento no está desarrollando ninguna actividad para la recuperación de este anticipos

6. Legalizaciones Plan Terrazas.

- Grupos 3 y 4 devueltos por inconsistencias documentales.
- Grupo 1: 22 hogares se niegan a firmar

Para estos casos de legalizaciones, se propone elevar al Comité Financiero, para la toma de decisiones.

7. Varios.

Sin proposiciones adicionales

Cierre del comité

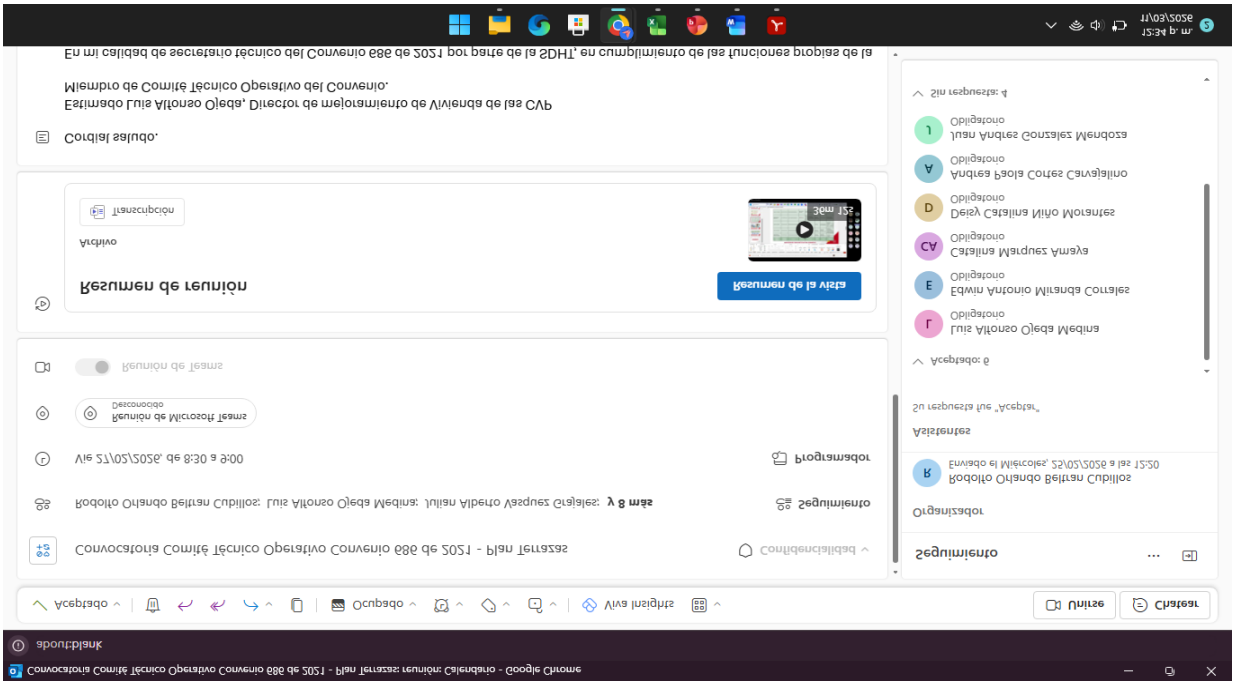
Una vez agotados los puntos del orden del día, se dio por finalizada la sesión siendo las 9:30 a. m., agradeciendo la participación de todos los asistentes.

COMPROMISOS:

- Equipos de CVP y SDHT presentarán consolidado de legalizaciones en la próxima reunión.
- Seguir revisión interna hasta resolver observaciones de todos los grupos.

ASISTENTES:

Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos Subdirector de Mejoramiento de Vivienda Secretaría Distrital del Hábitat	**Luis Alfonso Ojeda Medina** Subdirector de Mejoramiento de Vivienda Caja de Vivienda Popular



NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.